



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 246-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 13 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 065-2022-DUI-FTS-UNA-P, de fecha 02 de agosto del 2022, remitido por la Dra. Ysabel C. Hito Montaña Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobación del PROYECTO DE CREACION de la REVISTA IBEROAMERICANA EN TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA, la misma que contribuirá al avance de la Facultad, en el marco del proceso de acreditación de la misma.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

Que, en el marco de la acreditación la Facultad de Trabajo Social, crea la revista denominada Revista Iberoamericana en Trabajo Social y Familia; se constituirá en una publicación científica semestral de acceso abierto que circulara semestralmente en el ámbito nacional e internacional patrocinada por la Facultad de Trabajo Social siendo su propósito central contribuir a la difusión de los conocimientos de los resultados de las investigaciones de la intervención del trabajo social y el trabajo con familias.

Estando a la documentación sustentaría de la presente Resolución y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 11 de agosto del 2022.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el PROYECTO DE CREACION DE LA REVISTA IBEROAMERICANA EN TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la misma que implementará de acuerdo a las normas del Vicerrectorado de Investigación de la UNA cumpliendo los requisitos del Repositorio institucional.

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Firmado digitalmente por BUSTINZA VARGAS Juana Victoria FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2022 11:07:36 -05:00

**M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ZEA Vivian Rene FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.08.2022 09:25:58 -05:00

**Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA**

Distribución:
Unidad de Investigación FTS.
-Arch. 2022
VRVZ/igt.-